



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-121918660- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-121918660- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DREAMCO S.C.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará DREAMCO S.A.

Que la firma se encuentra habilitada como “ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS COSMÉTICAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y SÓLIDOS (JABÓN DE TOCADOR); IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES”, con domicilio sito en las calles Einstein S/Nº, Parque Industrial OKS, Garín, Provincia de Buenos Aires y Monseñor Bufano N° 4.601, San Justo, Provincia de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 2.694.

Que la firma declara en el orden 3, página 71, el listado de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes admitidos de acuerdo con la normativa de esta Administración Nacional.

Que en el orden 3, página 54, de las presentes actuaciones, obra copia simple de la inscripción registral ante la Inspección General de Justicia.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómate conocimiento del cambio de razón social de la firma DREAMCO S.C.A., la que en lo sucesivo se denominará DREAMCO S.A., Legajo N° 2.694.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma DREAMCO S.C.A., de acuerdo con la DI-2022-8381-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma DREAMCO S.A. en los mismos términos de la DI-2022-8381-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 4°.- Límitase a la Farmacéutica Paula María Curutchet, Documento Nacional de Identidad N° 21.486.225, Matrícula Provincial N° 16.617, como directora técnica de la firma DREAMCO S.C.A., designándola como directora técnica de la firma DREAMCO S.A.

ARTÍCULO 5°.- Modifíquese la razón social en los productos admitidos por esta Administración Nacional, a través de la intervención de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud – Departamento de Productos Cosméticos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que extienda el Certificado mencionado en el artículo 3°. Notifíquese; gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud; Hecho, gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2022-121918660- -APN-DGA#ANMAT

rl



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-121918660- -APN-DGA#ANMAT, DREAMCO S.A., CUIT N° 30708266430

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **DREAMCO S.A., CUIT N° 30708266430**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS COSMÉTICAS DE LÍQUIDOS, SEMISÓLIDOS Y SÓLIDOS (JABÓN DE TOCADOR); IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES**, con domicilio sito en las calles Einstein S/N°, Parque Industrial OKS, Garín, Provincia de Buenos Aires y en la calle Monseñor Bufano N° 4.601, San Justo, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

**EX-2022-121918660- -APN-DGA#ANMAT.-**

**DI-2023-4560-APN-ANMAT#MS (cambio de razón social).-**

**Legajo N° 2.694.-**